

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO

Villavicencio, catorce (14) de agosto de dos mil diecisiete (2017)

REFERENCIA: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
DEMANDANTE: JOSÉ MIGUEL PARRA PULIDO
DEMANDADO: CAJA DE SUELDOS DE RETIRO DE LA POLICÍA NACIONAL - CASUR
EXPEDIENTE: 50-001-33-33-002-2015-00075-00

Teniendo en cuenta la sentencia de fecha 31 de mayo de 2017, proferida por el Tribunal Administrativo del Meta, mediante la cual se confirmó la sentencia del 12 de mayo de 2016 de primera instancia proferida por este despacho.

Por lo anterior, el JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO,

RESUELVE:

PRIMERO: OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE lo resuelto por el superior, de conformidad con la sentencia de fecha 31 de mayo de 2017.

SEGUNDO: Ejecutoriado el presente auto, archívense las diligencias.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


LICETH ANGÉLICA RICAURTE MORA

Juez



JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO ORAL
DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO
NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La anterior providencia se notificó por ESTADO
ELECTRÓNICO No. 048 14 AGO 2017


ANA XIOMARA MELO MORENO
Secretaria